



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ADENDUM

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA COMUNICA EL SIGUIENTE ADENDUM A LA CONVOCATORIA PARA LOS TRABAJADORES DE BASE DE LOS RUBROS FEDERALIZADO RECTORÍA, HOMOLOGADO, REGULARIZADO Y FORMALIZADOS, QUE REALIZAN FUNCIONES DE NUTRICIÓN, sujetándolo al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de junio del 2024, el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de Los Servicios de Salud de Sinaloa, publicó la Convocatoria a Todos los Trabajadores de Base de los rubros Federalizado Rectoría, Homologado, Regularizado y Formalizados etapas 1, 2 y 3, a participar en el programa de promoción por recodificación estatal adicional 2024.

DECLARACIONES

En virtud de que en las Unidades Médicas que dependen de los Servicios de Salud de Sinaloa, no existen suficientes códigos a recodificar que realicen funciones del código M02049 – Nutricionista y M02115 – Licenciado en Ciencias de la Nutrición, requiriéndose específicamente en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, en las que realizan funciones de nutrición con pacientes internados o en control alimenticio.

CLÁUSULAS

Primera. - Con motivo del presente Adendum, se modifica la Convocatoria para incluir a los Trabajadores de base que realizan funciones de Nutrición, quedando la Convocatoria dirigida a: **TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE QUE REALIZAN FUNCIONES DE NUTRICIÓN DE LOS RUBROS FEDERALIZADO, HOMOLOGADO, REGULARIZADO Y FORMALIZADO ETAPAS 1, 2 Y 3 A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECODIFICACIÓN ESTATAL.**

Segunda. – Se modifica el primer párrafo del punto I. Objeto y ámbito de la aplicación para quedar de la siguiente manera: La presente convocatoria tiene por objeto reconocer la preparación académica y las funciones que realiza el personal de nutrición que ocupa una plaza de base y llevar a estos trabajadores al código correspondiente de acuerdo al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO



Tercera. – Se modifica el punto II.- Requisitos, inciso c) y d) para quedar de la siguiente manera: C) Ser trabajador de base con plaza definitiva, con antigüedad mínima de 4 años, de los rubros Federalizado Rectoría, Homologado, Regularizado y Formalizados etapas 1, 2 y 3, de los Servicios de Salud de Sinaloa, de acuerdo de la fracción IV de esta convocatoria. D) Comprobar como mínimo 4 años realizando funciones de manera continua que correspondan al código al cual participa, a la fecha de publicación a la presente convocatoria.

Cuarta. – Se modifica la tabla del punto IV.- Puestos Objeto de la Recodificación, para quedar de la siguiente manera:

Código Actual	Rubro	Código a Profesionalizar
Código de Rama Afín o Código de Rama Paramédica	Federalizado Rectoría, Regularizado, Homologado, Formalizado Etapa 1, 2 ó 3	M02049 - Nutricionista M02115 – Licenciado en Ciencias de la Nutrición

Quinta. – Queda eliminado la convocatoria para M03001 – Ingeniero Bioquímico.

Sexta. – Quedan subsistentes las demás puntos y párrafos de la convocatoria de fecha 04 de junio del 2024, del Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Salud, convocando a Todos los Trabajadores de Base que realizan funciones de nutrición de los rubros federalizado rectoría, homologado, regularizado y formalizados etapas 1, 2 y 3 a participar en el proceso de Recodificación Estatal Adicional 2024, materia del presente adendum que no fueron modificados a través de este instrumento.

ATENTAMENTE

**DR. CUITLÁHUAC GONZÁLEZ GALINDO,
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.**